

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL - SA - 7 - 1983

Año II

15 de febrero de 1983

— Número 8

Página 103

### SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA</u>	
- Resolución de 14 de febrero de 1983, sobre contribución -- rústica .....	105
<u>PROYECTOS DE LEY</u>	
- Presupuesto extraordinario para la adquisición de patrimo-- nio de la Diputación Regional .....	107
- Solicitud de retirada del proyecto de ley de distribución/ de competencias de la Diputación Provincial entre los órga-- nos de la Diputación Regional de Cantabria.....	109
<u>INFORME DEL CONSEJO AL PLENO DE LA ASAMBLEA</u>	
- Solicitud de 7 Diputados del Grupo Parlamentario Socialis-- ta a fin de que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Go-- bierno informe al Pleno sobre distintos Convenios .....	111
<u>MOCIONES</u>	
- Aportaciones de los Ayuntamientos interesados en el Plan - de Electrificación Rural .....	113
<u>INTERPELACIONES</u>	
- Política en materia de función pública y funcionarios, cri-- terios previstos y compromiso del Consejo de Gobierno so-- bre proyecto de incompatibilidades .....	115
<u>ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO</u>	
- Solicitud de elección de los miembros del Consejo Asesor - de RTVE en Cantabria .....	117

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

- Dotación del Museo de Prehistoria de la Diputación Regional de Cantabria ..... 119
- Derrumbamiento de la cubierta de la tribuna del campo de fútbol de Comillas ..... 121

GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA

- Creación de la Comisión de Gobierno ..... 123

## APROBACION POR EL PLENO

## RESOLUCION SOBRE CONTRIBUCION RUSTICA

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión -- del día 14 de febrero de 1983, aprobó la proposición no de ley re-  
lativa a Contribución Rústica, con el texto que se inserta a con-  
tinuación.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el/  
artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"1.- Que por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca -  
se ponga en funcionamiento de modo inmediato un servicio de infor-  
mación y asesoramiento a los Ganaderos y Agricultores de la Re---  
gión que facilite orientación, tramitación y cuántos datos sean -  
precisos, a quienes estando afectados por los aumentos de contri-  
bución rústica anunciados, lo deseen para la elevación de recur-  
sos u otros fines de defensa de sus intereses Agrícola-Ganaderos.

Este servicio, se prestará en oficina habilitada al efec-  
to, durante el horario normal de trabajo, y en todo caso, también  
en contacto directo con núcleos de afectados en las localidades -  
del medio rural que lo soliciten.

2.- Que por el Consejo de Gobierno, se haga llegar al Gobierno  
Central la preocupación por la grave incidencia que estos aumen-  
tos suponen en la economía Regional, interesando un aplazamiento -  
de su entrada en vigor, al objeto de efectuar un estudio detenido  
de los mismos, que pudiera llevar, bien a su modificación rebajan-  
dolos o a una subida fraccionada".



PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA ADQUISICION DE PATRIMONIO DE LA DIPUTACION REGIONAL, POR IMPORTE DE 29 MILLONES DE PESETAS.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" del proyecto de ley de Presupuesto Extraordinario para la adquisición de patrimonio de la Diputación Regional, por importe de 29 millones de pesetas; el cual se tramitará, según acuerdo adoptado por la Mesa en el día de hoy, oída la Junta de Portavoces, directamente y en lectura única según previene el artículo 130 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional.-- Excmo. Señor.: -- Cúmpleme elevar a V.E. el Proyecto de Ley de Presupuesto Extraordinario para la adquisición de patrimonio por esta Diputación Regional de Cantabria.

Entendemos que la tramitación más correcta de este Proyecto de Ley es la que determina el artículo 130 del Reglamento referido a "trámite de un Proyecto de Ley en lectura única".

Dios guarde a V.E. muchos años.-- Santander, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.-- El Presidente de la Diputación Regional de Cantabria.-- Fdo.: José Antonio Rodríguez Martínez.-- Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.-- Santander.

A la Mesa de la Asamblea Regional

Antecedentes y Exposición de Motivos

El próximo 21 de febrero serán subastados los Torreones de Cartes, en un precio base de licitación de 15 millones, construcción medieval de gran interés histórico y artístico, cuyo proceso de declaración como "Conjunto histórico-artístico de interés nacional" fue incoado por el Ministerio de Cultura en 1978, estando aún pendiente su resolución. Siendo de gran interés el que dichas construcciones, con sus terrenos anexos de 38 carros, pasen a propiedad pública para su conservación y restauración, y no disponiendo de presupuesto para su adquisición el Ayuntamiento de Cartes, ni estando dispuesto a acudir a la subasta el Ministerio de Cultura, se propone que sea la Diputación Regional quien los adquiera, participando en la susodicha subasta pública.

Asimismo, es necesario poner a disposición del Ministerio de Cultura los terrenos precisos para la construcción de un edificio destinado a sede del Archivo Histórico de Cantabria, existiendo por parte de dicho Ministerio el compromiso de incluir la partida presupuestaria correspondiente de unos 80 millones de pesetas en el presente ejercicio. A tal fin, la Diputación puede ofrecer los terrenos de su propiedad situados en la calle San Martín números/ 21-23, de Santander, una vez culminado el proceso de adquisición/ de los derechos de un bajo y una vivienda con dos copropietarios/ y de una pequeña parcela colindante.

No existiendo consignaciones presupuestarias en los actuales - presupuestos prorrogados de 1983 para proceder a dichas adquisi- - ciones, las Consejerías de Hacienda, Economía y Comercio, y de -- Cultura, Educación y Deporte, previa deliberación del Consejo de/ Gobierno de 8 de Febrero de 1983, elevan a la Asamblea Regional - el siguiente Proyecto de Ley:

ARTICULO PRIMERO.- "Se concede un crédito extraordinario de 29 millones de pesetas para la adquisición del siguiente patrimonio:

- a) Adquisición de los Torreones de Cartes y terrenos anexos.
- b) Adquisición de derechos necesarios para la disponibilidad - de los terrenos destinados a la construcción del Archivo -- Histórico de Cantabria, en la calle San Martín números 21-/ 23, de Santander.

ARTICULO SEGUNDO.- La aplicación presupuestaria será Sección - 2, servicio 00, concepto 631.

ARTICULO TERCERO.- La financiación se efectuará dando de baja/ en la misma aplicación presupuestaria la partida destinada para - "segunda anualidad adquisición terrenos Escuela de Náutica".

DISPOSICION FINAL.- La presente Ley entrará en vigor el mismo/ día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Dado en Santander, a 9 de Febrero de 1983."

## PROYECTO DE LEY

DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS DE LA EXTINTA DIPUTACION PROVINCIAL/  
ENTRE LOS ORGANOS DE LA DIPUTACION REGIONAL.

RETIRADA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de retirar el proyecto de ley de distribución de competencias de la Diputación Provincial entre los órganos de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea.-- El Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 25 de Enero, tomó el acuerdo de proceder a retirar el Proyecto de Ley de Distribución de Competencias de la extinta Diputación Provincial entre los órganos de la Diputación Regional, que se encontraba en estudio por la Comisión de Administración Pública de la Cámara.

Lo que ponemos oficialmente en su conocimiento.-- Santander, a tres de febrero de 1983.-- El Consejero Adjunto al Presidente y de Relaciones Institucionales, Fdo.: José Ramón Saiz Fernández".





SOLICITUD DE INFORME ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL EXCMO./  
SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE DISTINTOS CONVENIOS  
PRESENTADA POR SIETE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del escrito presentado por siete Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, según/ acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces, en su reunión del día de hoy, a fin de que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, informe al Pleno sobre diversos Convenios.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional.-- Los Diputados abajo firmantes del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, se dirigen a V.E. en solicitud de un Pleno extraordinario de la Cámara, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Asamblea, a celebrar el día 14 de febrero del año en curso, proponiendo el siguiente orden del día:

- 1 - Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno para que informe de los siguientes temas:
  - a) Valoración del Convenio suscrito con el CEOTMA.
  - b) Situación en la que se encuentra la creación de una Unidad información de RIVE.
  - c) Convenio firmado con la Univerdiad de Santander.
  - d) Estado actual del desarrollo del Convenio firmado en su día con la Compañía Telefónica Nacional de España.
  - e) Valoración de los Convenios y colaboraciones tenidas hasta la fecha con el MOPU para el desarrollo del Urbanismo en nuestra Región.

Santander 24 de enero de 1983.-- Fdo.: Jesús Cabezón Alonso, - Jaime Blanco Garcia, José Luis Garcia Garcia, Juan González Bedoya, Adolfo Linares Sáiz, Juan Ramón Lopez Revuelta y Daniel Media villa de la Hera."



## MOCION

APORTACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS INTERESADOS EN EL PLAN DE ELECTRIFICACION RURAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SEGUN INTERPELACION SUSTANCIADA EN PLENO DEL 4 DE FEBRERO DE 1983.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aportaciones de los Ayuntamientos interesados en el Plan de Electrificación Rural, como consecuencia de la interpelación sustanciada en Pleno de 4 de febrero de 1983; y de conformidad con lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación del texto de la moción en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, pudiendo presentarse enmiendas hasta 6 horas antes del comienzo de la siguiente sesión plenaria que celebre la Asamblea, conforme establece el artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional.-- El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con el art. 154 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción como resultado de la interpelación, sobre Electrificación Rural, realizada en el Pleno del día 4 de febrero de 1983, para que sea incluida en el orden del día del próximo Pleno, según lo establecido en dicho artículo.

Moción sobre las aportaciones de los Ayuntamientos interesados en el Plan de Electrificación Rural.

Exposición de Motivos.-

Una vez conocidas las rectificaciones realizadas en el Plan de Electrificación Rural (P.E.R.) en orden al coste de las instalaciones (coeficiente de simultaneidad, dimensionamiento de los soportes de las catenarias, etc.) que supone una disminución de los mismos de aproximadamente 2.000 millones de pts. para todo el periodo de duración de dicho plan, y toda vez que inicialmente se establecía una aportación por parte de los Ayuntamientos de unos 1.500 millones de pts. en concepto de colaboración en la realización del P.E.R., se presenta la siguiente MOCION:

1º. Que por parte del Consejo de Gobierno se tomen las medidas necesarias para liberar a los Ayuntamientos interesados en el P.E.R. de las aportaciones que originariamente se establecía en dicho Plan.

2º. Que para aquellos Ayuntamientos que ya hubiesen realizado, total o parcialmente, dichas aportaciones se les compense de las mismas.

Santander, 4 de febrero de 1983.-- Fdo.: Jaime Blanco Garcia, Presidente del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria".



## INTERPELACION

POLITICA EN MATERIA DE FUNCION PUBLICA Y FUNCIONARIOS, CRITERIOS/ PREVISTOS Y COMPROMISO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE PROYECTO DE/ INCOMPATIBILIDADES; PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-- LISTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Política en materia de función pública y funcionarios, criterios previstos y -- compromiso del Consejo de Gobierno sobre proyecto de incompatibilidades, así como publicarla en el "Boletín Oficial de la Asam-- blea Regional de Cantabria", de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 150 y siguientes del vigente Reglamento de la --- Asamblea Regional, presenta la siguiente interpelación al Gobier-- no.

1.- Qué política se ha venido desarrollando hasta ahora en re-- lación con la función pública y los funcionarios de la extinta Di-- putación Provincial y los incorporados a la Administración de la7 Comunidad Autónoma procedentes de la Administración del Estado: - horarios, retribuciones, incompatibilidades, etc. etc.

2.- ¿qué criterios de actuación tiene previstos esa Conseje-- ría para los próximos meses en los temas expuestos anteriormente?.

3.- ¿Por qué el Consejo de Gobierno ha incomp<sup>l</sup>ido el compromi-- so previsto en la Disposición Segunda de los Presupuestos Genera-- les de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1982, de enviar a/ la Asamblea Regional antes del 31 de diciembre de 1982, un proyec-- to de incompatibilidades y el status del personal al servicio de/ los organismos autónomos y entidades dependientes de la Diputa-- ción Regional de Cantabria, con la finalidad de que surta efectos a partir de primero de enero de 1983?.

En Santander, a 7 de febrero de 1983.-- Fdo.: Jesús Cabezón - Alonso".



## ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SOLICITUD DE ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE/  
EN CANTABRIAPRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, solicitando la elección de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Cantabria, según determina la Ley 1/1982, de 29 de septiembre, de la Asamblea Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional.-- El Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado día 25 de Enero, tomó el acuerdo de dirigirse a la Mesa de la Asamblea Regional en el sentido de que, en un próximo Pleno de la Cámara, se proceda a la elección de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Cantabria, según determina la Ley 1/1982 y en contestación al oficio de esa institución recomendando tal iniciativa al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Lo que ponemos oficialmente en su conocimiento.-- Santander, a tres de febrero de 1983.-- El Consejero Adjunto al Presidente y de Relaciones Institucionales, José Ramón Saiz Fernández".





## PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

DOTACION DEL MUSEO DE PREHISTORIA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

PRESENTADA POR EL DIPUTADO DON AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la pregunta del Diputado D. Ambrosio Calzada Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno, relativa a dotación del Museo de Prehistoria de la Diputación Regional de Cantabria.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"Excmo. Sr.: -- El que suscribe, Ambrosio Calzada Hernández, -- portavoz del Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea Regional, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura, Educación y Deporte, la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS: El Museo de Prehistoria de la Diputación Regional de Cantabria, a la vez que por sus materiales es uno de los más importantes de Europa, por sus instalaciones constituye -- uno de los más vergonzosos.

Sus instalaciones son inadecuadas con total falta de espacio e imposibilidad de expansión, careciendo de almacenes o depósitos para la recepción de materiales, no cumpliendo las obligaciones esenciales que exige la Asociación Internacional de Museos de la UNESCO, encontrándose a falta de: presupuesto adecuado para las más elementales necesidades, falta de laboratorio de trabajo, clasificación, fotografía, dibujo, restauración, etc., no tienen ordenanzas suficientes para poder abrir el Museo al público en horas de mañana y/tarde, su biblioteca desde 1978 no ingresa libros y se han interrumpido las suscripciones a revistas, se han dejado de publicar las que tenía en otro tiempo el Museo. Ante esta situación se formula al Consejero de Cultura, Educación y Deporte, la siguiente -- pregunta:

1.- Piensa adoptar esa Consejería algún tipo de medidas o acciones para dotar al Museo de Prehistoria de las debidas instalaciones de todo orden, así como materiales y personal para el funcionamiento digno del mismo?.

2. En caso afirmativo. Cuáles son las actuaciones previstas?.

Dios guarde a V.E. muchos años.-- Santander, 8 de febrero de -- 1983.-- Fdo.: Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.--  
Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria".



## PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

DERRUMBAMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA TRIBUNA DEL CAMPO DE FUTBOL - DE COMILLAS

PRESENTADA POR EL DIPUTADO DON VICTOR DIAZ HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de la pregunta del Diputado D. Victor Díaz Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno, relativa al derrumbamiento de la cubierta de la tribuna del campo de fútbol de Comillas.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Isaac Aja Muela.

"A la Mesa de la Asamblea Regional.-- Vistor Diaz Herrera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta a la/ Consejería de Cultura, Educación y Deportes del Gobierno Regional de Cantabria contestación oral en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de Motivos

La pasada semana, se derrumbo inexplicablemente la cubierta de la tribuna de público, del campo de fútbol de la villa de Comillas, así como anteriormente, parte de la valla de cierre del citado campo. Esta obra deportiva, finalizada el pasado año 1982, y que ha costado más de 12 millones de Pts. con cargo a fondos públicos, no parece que sea precisamente un modelo de realización y remate.

Se solicita por ello que el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, manifieste ante el pleno de la Cámara.

Preguntas

1º) Se ha abierto expediente indagatorio, sobre los hechos relatados, por parte de esa Consejería?.

2º) Quienes son los técnicos autor del Proyecto y director de obra?.

3º) Se pedirán responsabilidades, por este mal uso de fondos públicos?.

Santander, 14 de febrero de 1983.-- Fdo.: Victor Díaz Herrera, Diputado Regional".

[The body of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

## APROBACION POR LA MESA

## CREACION DE LA COMISION DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", del acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión del día de hoy de creación de la Comisión de Gobierno.

Palacio de la Diputación, 14 de febrero de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.; Isaac Aja Muela.

"1º.- Se crea la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, que estará integrada por los componentes de la Mesa según los cargos que ostentan; siendo asesorada por el Letrado Secretario General.

2º.- Sus competencias serán la resolución de asuntos no parlamentarios que fije el Presidente o, en su caso, la Mesa.

3º.- Su funcionamiento, atribuciones, etc., se regirá por las mismas normas que imperan para la Mesa, teniendo los acuerdos --- adoptados por la Comisión de Gobierno, el mismo rango que los de/ aquella".



